



### CIRCULAR EXTERNA N° 100-003 DE 2021

**PARA:** REPRESENTANTES LEGALES Y JEFES DE ORGANISMOS Y ENTIDADES DE DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL A LAS QUE LE APLICA EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 1083 DE 2015

**DE:** DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ASUNTO:** ACTUALIZACIÓN CALENDARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN – FURAG VIGENCIA 2020.

**FECHA:** BOGOTÁ, D.C., 05 de febrero de 2021

En el marco de las competencias asignadas del Departamento Administrativo de la Función Pública y en desarrollo del numeral 4 de la Circular Externa No. 1000-001 de 2021 del Consejo de Gestión y Desempeño del 7 de enero de 2021, mediante la cual se imparten las directrices generales para la Medición del Desempeño Institucional MDI y para la medición del Sistema de Control Interno – MECI, vigencia 2020, en la página Web de Función Pública y en el micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, se publicó desde el 27 de enero, el cronograma detallado a partir del cual se habilitaría el Aplicativo FURAG, señalando que el mismo estaría disponible a partir del 8 de febrero de 2021.

Teniendo en cuenta que para la presente medición se desarrolló un nuevo aplicativo, el cual se encuentra en la última fase de afinamiento técnico, se hace necesario ajustar el cronograma publicado, así:

Apertura del aplicativo	<b>22 de febrero de 2021</b>
Fecha cierre: entidades <b>nacionales</b> y entidades <b>Distrito Capital</b>	<b>23 de marzo de 2021</b>
Fecha cierre entidades de los Departamentos de: <b>Amazonas, Antioquia, Arauca, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas y Caquetá</b>	<b>24 de marzo de 2021</b>
Fecha cierre entidades de los Departamentos de: <b>Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena y Meta</b>	<b>25 de marzo de 2021</b>



Fecha cierre entidades de los Departamentos de: **Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada, y Consolidado**  
**Alcaldía Mayor de Bogotá**

**26 de marzo de 2021**

Los invitamos a consultar la información general sobre proceso de Medición del Desempeño Institucional y del reporte de información en el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>, botón Medición del Desempeño. Así mismo a consultar el cronograma de socialización y capacitaciones en la agenda de la página web de la Función Pública.

Las inquietudes que se presenten al respecto serán atendidas a través del correo [soportefurag@funcionpublica.gov.co](mailto:soportefurag@funcionpublica.gov.co) el cual estará disponible una vez se habilite el aplicativo o telefónicamente de conformidad con el directorio adjunto.

Cordialmente,

**FERNANDO GRILLO RUBIANO**

Director

Proyectó Dolly Amaya/María del Pilar García  
Revisó: Claudia Hernandez